EXPTE. D- 3318 /20-21





PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su beneplácito por el trabajo constante con la comunidad, de las Bibliotecas Populares del Partido de Tigre, en el marco del día de las Bibliotecas Populares que se celebra cada 23 de septiembre.

ROXANA A LÓPEZ Diputada Bloque Frente de Todos HCD Pola, de Quenos Aires

EXPTE. D- 3318 /20-21





FUNDAMENTOS

La Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) es un organismo estatal de la República Argentina dependiente del Ministerio de Cultura que apoya y fomenta el desarrollo de bibliotecas populares en todo el territorio de la República Argentina. A través de sus acciones se busca reforzar el fortalecimiento de las Bibliotecas Populares como organizaciones de la sociedad civil impulsando su valoración pública como espacios físicos y sociales relevantes para el desarrollo comunitario y la construcción de ciudadanía.

Para remontarse al origen de dicho organismo es necesario trasladarse al 23 de septiembre de 1870, momento en el cual la Ley 419, impulsada por Domingo Faustino Sarmiento, dio origen a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, con el propósito de fomentar la creación y el desarrollo de estas instituciones, constituidas por asociaciones de particulares, con la finalidad de difundir el libro y la cultura a nivel nacional. A partir de ese momento se dio inicio a un recorrido de 150 años, dentro de los cuales existieron grandes desafíos e innumerables avances.

La primera Biblioteca Popular nació antes de la mencionada Ley, en San Juan en 1866, bajo la iniciativa de Sarmiento. Durante el siglo XX, la vida de las Bibliotecas Populares y de la Comisión tuvo matices en función de las diferentes características que asumieron los gobiernos que gestionaron el Estado nacional. Durante ciertos periodos, se dio el fortalecimiento de estos actores, mientras que, en otros, se enfrentaron a la falta de acompañamiento, el abandono, e incluso, la persecución y la represión en tiempos de dictaduras.

En 1986, en pleno retorno de la democracia, la ley 23.351 de Bibliotecas Populares estableció los objetivos y el funcionamiento de la Comisión, y creó el

ROXANA A LÓPEZ Diputada Bioque Fronte de Todos HCD Pois, de Suenos Aires

EXPTE. D- 33 18 /20-21





Fondo Especial para Bibliotecas Populares. Mientras que, unos años después, en 1990 a través del decreto 1.935se estableció el 23 de septiembre como Día de las Bibliotecas Populares, recordando la sanción de la Ley Nº 419, momento en el cual la mencionada entidad se hizo responsable del fomento, la inspección y la inversión de los fondos destinados a las bibliotecas populares.

Cada aniversario de la fecha, nos invita a recordar la importancia que tienen dichas instituciones a nivel nacional y, por, sobre todo, a nivel local. En el Municipio de Tigre, cada 23 de septiembre es recibido con un marco de festejo y acompañamiento a la tarea cultural y social que emprenden las Bibliotecas Populares de la zona día a día. Cada año se realizan diversos encuentros y se estimulan numerosas actividades que nuclean a diversas bibliotecas del distrito. Mientras que también existen diferentes homenajes a figuras representativas de esas instituciones que logran funcionar como un sostén importante entre la comunidad y la cultura. Tan solo en el Partido de Tigre, cada año participan innumerables instituciones populares como: Seamos Libres y Paula Albarracín (Delta), Maestra Teresita Cepeda (Rincón de Milberg), Museo Reconquista y Museo Sarmiento (Tigre centro), Cronopios (Villa la Ñata), José Hernández (Dique Luján), Troncos del Talar (Troncos del Talar), Castelli (General Pacheco), Unión de Educadores de Tigre (General Pacheco), El Talar (El Talar de Pacheco), Leonardo Favio; Mariano Moreno y José Ingenieros (Don Torcuato), La Paloma (barrio La Paloma), Ricardo Rojas (Ricardo Rojas) y López Camelo (López Camelo).

En la actualidad, resulta imperativo marcar la importancia que poseen las Bibliotecas Populares para el funcionamiento de la vida en comunidad en el Partido de Tigre. Dichas instituciones, no solo actúan como difusoras de cultura en cada barrio, sino que realizan tareas de contención y, en muchas oportunidades, se convierten en un foco

ROXANA A LÓPEZ Ofourada Bloque Fronte de Todos HCO Pola, de Suenos Aires

EXPTE. D- 33 18 /20-21





de identidad para las comunidades, quienes crean un fuerte sentido de pertenencia con estos espacios que les brindan herramientas vitales en sus vidas cotidianas.

Por todo lo expuesto, solicito a demás legisladoras y legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

ROXANA A LÓPEZ Diputado Bloque Frenta de Todos HCO Pela, de Suenos Aires



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

Difeiglio PEORO GUSTAVO Director de Mesa de Entradas Salidas y Archivos

H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.